



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2001/1  
8 de noviembre de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

57º período de sesiones

19 de marzo a 27 de abril de 2001

PROGRAMA PROVISIONAL

Nota del Secretario General

Duración y lugar de celebración del período de sesiones

1. El 57º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 19 de marzo al 27 de abril de 2001. La primera sesión comenzará el lunes 19 de marzo de 2001, a las 10.30 horas.

Programa provisional

2. Se transcribe más adelante el programa provisional, preparado de conformidad con el artículo 5 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

Grupos de trabajo entre períodos de sesiones y anteriores al período de sesiones

3. El 57º período de sesiones de la Comisión estará precedido por reuniones de cinco grupos de trabajo en relación con los siguientes temas:

- a) Tema 7: Un grupo de trabajo de composición abierta encargado de supervisar y examinar los progresos realizados en la promoción y ejercicio del derecho al desarrollo (resolución 1998/72 de la Comisión y decisión 1998/269 del Consejo Económico y Social) se reunió del 18 al 22 de septiembre de 2000 y proyecta reunirse del 29 de enero al 2 de febrero de 2001;

- b) Tema 9 b): El Grupo de Trabajo sobre Situaciones, integrado por cinco miembros de la Comisión, proyecta reunirse del 5 al 9 de febrero de 2001 para examinar las situaciones remitidas a la Comisión por el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones de conformidad con las resoluciones del Consejo Económico y Social 1503 (XLVIII) de 27 de mayo de 1970 y 2000/3, de 16 de junio de 2000 (resolución 1990/41 del Consejo Económico y Social);
- c) Tema 10: Un grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar directrices normativas sobre programas de ajuste estructural y derechos económicos, sociales y culturales (resolución 2000/82 de la Comisión y decisión 2000/221 del Consejo Económico y Social) proyecta reunirse del 26 de febrero al 9 de marzo de 2001;
- d) Tema 11 a): Un grupo de trabajo de composición abierta encargado de examinar la cuestión de un proyecto de protocolo facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (resolución 2000/35 de la Comisión y decisión 2000/262 del Consejo Económico y Social) proyecta reunirse del 12 al 23 de febrero de 2001;
- e) Tema 15: Un grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (resolución 2000/57 de la Comisión y decisión 2000/272 del Consejo Económico y Social) proyecta reunirse del 20 de noviembre al 1º de diciembre de 2000.

4. Todas las decisiones y resoluciones que apruebe la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones y que afecten al programa provisional del 57º período de sesiones de la Comisión, serán señaladas a la atención de la Comisión en una adición al presente documento. Las anotaciones a los temas relacionados en el programa provisional se publicarán también en una adición.

#### PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y seguimiento de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.
5. El derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos sometidos a dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera.
6. El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de discriminación.
7. El derecho al desarrollo.

8. Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina.
9. Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo:
  - a) Cuestión de los derechos humanos en Chipre;
  - b) Procedimiento establecido de conformidad con las resoluciones 1503 (XLVIII) y 2000/3 del Consejo Económico y Social.
10. Los derechos económicos, sociales y culturales.
11. Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con:
  - a) La tortura y la detención;
  - b) Las desapariciones y las ejecuciones sumarias;
  - c) La libertad de expresión;
  - d) La independencia del poder judicial, la administración de justicia, la impunidad;
  - e) La intolerancia religiosa;
  - f) Los estados de excepción;
  - g) La objeción de conciencia al servicio militar.
12. Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género:
  - a) La violencia contra la mujer.
13. Derechos del niño.
14. Grupos e individuos específicos:
  - a) Trabajadores migrantes;
  - b) Minorías;
  - c) Éxodos en masa y personas desplazadas;
  - d) Otros grupos e individuos vulnerables.
15. Cuestiones indígenas.

16. Informe de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos:
  - a) Informe y proyectos de decisión;
  - b) Elección de miembros.
17. Promoción y protección de los derechos humanos:
  - a) Situación de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos;
  - b) Defensores de los derechos humanos;
  - c) Información y educación;
  - d) Ciencia y medio ambiente.
18. Funcionamiento eficaz de los mecanismos de derechos humanos:
  - a) Órganos creados en virtud de tratados;
  - b) Instituciones nacionales y arreglos regionales;
  - c) Adaptación y fortalecimiento del mecanismo de las Naciones Unidas para los derechos humanos.
19. Servicios de asesoramiento y cooperación técnica en materia de derechos humanos.
20. Racionalización de la labor de la Comisión.
21.
  - a) Proyecto de programa provisional del 58º período de sesiones de la Comisión;
  - b) Informe de la Comisión al Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en su 57º período de sesiones.

-----